

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 14 OCT 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2420 /
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes ingresadas por los contribuyentes para la obtención de permisos varios durante enero a septiembre del año 2016.
- 2.- Los pagos realizados por los contribuyentes por los permisos otorgados durante enero a septiembre del año 2016.
- 3.- El Ord.N°81 del 03.12.2015 del Director de Control Interno.
- 4.- El Ord.N°16 de D.A.F. de fecha 29.01.2016 a Director de Control Interno.
- 5.- El Ord.N°54 del 03.06.2016 del Director de Control Interno.

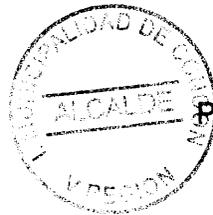
CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ordenanza Municipal.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** todos los permisos otorgados durante el año 2016, desde enero a septiembre. (Se adjuntan listados)
- 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL




PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

MLEG/EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. D.A.F.
4. Depto. de Rentas Municipales.

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2